

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 27 de 2015

PARA: **Jose German Juyar Mora**
Director Técnico de Diseño de Proyectos

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Final Auditoría Interna Integrada Proceso “ Diseño a Proyectos”

Respetado Ingeniero Juyar:

Luego de desarrolladas las actividades establecidas en el Plan de Auditoría al proceso de “Diseño de Proyectos” realizada dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión de la entidad conforme a lo establecido en el Programa de Auditorías 2015 aprobado en el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión, a continuación se presenta el informe de la auditoría realizada por parte del equipo de auditores internos integrales designado por la Oficina de Control Interno, conformado por Wilson Guillermo Herrera Reyes como auditor líder y por María Victoria Luque Londoño y Diana Patricia Vargas Ramírez como auditoras acompañantes.

Como resultado del trabajo realizado a continuación se presenta el informe final producto de la evaluación, con el fin de que se implementen las acciones necesarias para atender las recomendaciones y observaciones presentadas, de las cuáles destacamos:

- a) Interés y compromiso en la implementación del esquema de ejecución de diseños denominado “In House”
- b) Debilidad en la generación de registros específicos que permitan acreditar la realización de cada una de las actividades de revisión, verificación, validación y aprobación en el desarrollo de los productos de desarrollo de los diseños.
- c) Debilidad en el conocimiento e interiorización de los aspectos, impactos y requisitos transversales internos que aplican al proceso y a las instalaciones y actividades a través de las cuáles se desarrolla en lo relacionado con el subsistema de Gestión Ambiental.
- d) Debilidad en el conocimiento e interiorización de los peligros y requisitos transversales internos que aplican al proceso y a las instalaciones donde se desarrolla en lo relacionado con el subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

A continuación se presenta el informe de auditoría de acuerdo a la estructura establecida para adelantar las evaluaciones, así:

1. OBJETIVOS

Verificar el grado de cumplimiento del proceso Diseño de Proyectos que forma parte del Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Desarrollo Urbano frente a los requisitos que le son aplicables de las normas NTC-GP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007 y que se encuentra relacionado en el programa de auditorías del Sistema Integrado de Gestión del ciclo 2015 aprobado en Comité Directivo SIG.

2. ALCANCE

Para determinar el grado de cumplimiento del proceso Diseño de Proyectos se consideraron los requisitos establecidos en las normas NTC – GP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007 en el cuadro de requisitos establecidos para el proceso publicado en la Intranet, en los manuales, caracterización del proceso Diseño de Proyectos, riesgos, procedimientos, registros, a lo establecido en el Acuerdo 002 de 2009 y demás documentos que forman parte del proceso y que sirvieron como criterio evaluable, así como el cumplimiento a la política del SIG y las directrices de los Subsistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional (en la actualidad Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo) y demás documentos aplicables.

El proceso metodológico básico que se utilizó para desarrollar el Plan de Auditoría al proceso de Diseño de Proyectos se sustentó en la aplicación y desarrollo de las siguientes actividades.

- Recolección de documentación específica del proceso.
- Se hizo la revisión documental a partir de la documentación publicada para el proceso Diseño de Proyectos en el Manual de Procesos de la Entidad que incluye:
 - Caracterización del proceso
 - Planes, Manuales y Documentos
 - Procedimientos
 - Instructivos, Guías y Cartillas
 - Formatos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

- Normograma
 - Gestión de riesgos
-
- Igualmente se tuvo en cuenta lo registrado para el proceso y sus requisitos asociados en el manual “MGAC-01 Manual de SIG V5.0”
 - Se consideraron los requisitos establecidos para el proceso en el documento “Requisitos SIG vs Procesos”
 - Se formuló un plan de auditoría para la verificación del Proceso Diseño de Proyectos que forma parte del Sistema Integrado de Gestión del IDU de acuerdo con los requisitos de las normas NTC – GP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007.
 - Se elaboró Lista de Verificación Integrada para las normas de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional teniendo como base los requisitos establecidos en la matriz “Requisitos SIG vs Procesos” y el Anexo C (informativo) “Correspondencia entre la NTC-OHSAS 18001:2007, la NTC-ISO 14001:2004 y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, contenido en la edición oficial de la NTCGP 1000:2009 publicada por el Icontec.
 - Reunión de apertura: Se realizó reunión de apertura el día 5 de noviembre de 2015 con los líderes del proceso y con los funcionarios que atendieron la auditoría, conforme a la siguiente agenda:
 - *“Presentación del equipo auditor y sus funciones a cargo de auditor líder.*
 - *Luego cada auditora se presenta indicando su nombre y dependencia.*
 - *Presentación del Líder del proceso y sus colaboradores.*
 - *Breve resumen del Plan de Auditoría, confirmando objetivos, alcance y criterios. Actividad a cargo de auditor líder.*
 - *Explicación de métodos y procedimientos durante la auditoría, aclarando que las evidencias se basan en muestras de la información disponible y que por lo tanto hay un elemento de incertidumbre en la auditoría. Actividad a cargo de auditor líder.*
 - *Confirmación de los canales de comunicación formal durante la auditoría - Auditor Líder.*
 - *Aquí precisaremos nuestra autonomía como equipo auditor y la exclusividad que tenemos para comunicación y solicitudes durante la auditoría, precisando que la vocería con el líder del proceso será a través del auditor líder y ningún acompañante u observador no autorizado podrá intervenir.*
 - *Confirmación de los asuntos relacionados con la confidencialidad del proceso de auditoría. Actividad a cargo de auditor líder.*
 - *Confirmación de que los recursos e instalaciones están disponibles.*
 - *Oficina para auditoría en la Sede Alcázares en el despacho de Director Técnico de Diseños Ing. José Germán Juyar*

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

- *Disponibilidad de auditados: Director Técnico de Diseños, Profesionales que gestionan las actividades a auditar, Personal guía durante la visita.*
 - *Información acerca de las condiciones bajo las cuales la auditoría puede darse por terminada (Falta de atención en la entrevista por parte de los responsables convocados, No suministro oportuno de información solicitada, Irrespeto a las auditoras y/o auditor, emergencia, etc.)*
 - *Método de presentación de la información y evidencias (preferiblemente documentos en medio magnético)."*
- Las pruebas de auditoría In Situ se iniciaron luego de la reunión de apertura, a partir de la cual se realizaron entrevistas al líder operativo del proceso, así como a funcionarios y contratistas que gestionan las actividades claves del proceso, en las que se utilizó como base la caracterización del proceso así como la documentación aplicable con el objetivo de verificar su grado de conocimiento e interiorización, aplicando el ciclo PHVA para el proceso de auditoría.
 - Igualmente se verificó el conocimiento y apropiación de las directrices de calidad, ambiental y salud ocupacional del Instituto.
 - Se realizaron entrevistas con el personal responsable del proceso auditado para confirmar la información documentada y evidenciar el grado de cumplimiento del proceso.
 - Se constató el cumplimiento de manuales, procedimientos, mapa de riesgos y demás documentos y registros en los cuales se pudo revisar la actividad del proceso, por medio del diligenciamiento de la Lista de Verificación que contuvo los numerales y/o requisitos aplicables de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 14001 – 2004, la Norma Técnica Colombiana NTC – OHSAS 18001 – 2007 definidos para el proceso por medio de la matriz de requisitos.
 - Igualmente, y en consonancia con lo anterior, se tomó una muestra de productos para ser revisados de manera que involucraran las actividades críticas registradas en la caracterización del proceso, básicamente en lo que tiene que ver con “Ejecutar o realizar seguimiento a los estudios y diseños.” y “Elaborar los pliegos de condiciones de los proyectos de construcción y conservación.”
 - Las anteriores actividades se adelantaron en la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos, dependencia ubicada en el tercer piso de la Sede IDU Alcázares (Calle 68 Carreras 27C y 28) la cual gestiona las actividades del proceso de Diseño de Proyectos.
 - De igual forma, con el fin de dar efectivo cumplimiento al proceso de auditoría, se documentaron los siguientes instrumentos:

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

- Programa Anual de Auditoría Interna Integrada vigencia 2015.
 - Plan de auditoría al proceso Diseño de Proyectos, enviado al líder de proceso a través de correo electrónico previo al inicio del proceso auditor.
 - Actas de reunión (apertura y cierre).
 - Listas de verificación.
-
- Análisis de papeles de trabajo elaborados.
 - Revisión del alcance de los hallazgos y/u observaciones.
 - Formulación de conclusiones.
 - Cierre de auditoría: Se realizó la reunión de cierre el día 18 de noviembre de 2015, en la cual se dieron a conocer los resultados relevantes y los hallazgos relacionados con observaciones, conformidades y no conformidades.
 - Informe de Auditoría: realizado conforme al procedimiento interno y a las orientaciones establecidas en la norma NTC ISO 19011-2012 “Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión”

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTC-GP 1000:2009.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 14001 – 2004.
- Norma Técnica Colombiana NTC – OHSAS 18001 – 2007.
- Ley 1682 de 2013 “Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias”.
- Decreto Distrital 190 de 2004 “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”.
- Acuerdo 002 de 2009. “Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, la estructura de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.”
- CPDP01 Caracterización Proceso Diseño de Proyectos V.2.0
- PRDP017 Programación Ejecución y Seguimiento al Diseño de Proyectos V.4.0.
- PRDP080 Cambio de Estudios y Diseños Aprobados en Etapa de Construcción y/o Conservación V3.0.
- PRDP096 Estructuración de Procesos Selectivos V.3.0
- GUDP017 Elaboración Presupuesto Contratos Obra Consultoría Interventoría V1.0

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

- MG-IDU-007 Manual de interventoría y/o supervisión de contratos de infraestructura vial y espacio público del IDU.
- MG-GC-006 Manual de gestión contractual del IDU.
- MGAC01 Manual de Sistema Integrado de Gestión V.5.0.
- Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción 2015 Proceso “Diseño de Proyectos”.
- Normograma del proceso Diseño de Proyectos.
- FODP200 Lista de chequeo y recibo de productos de la etapa estudios y diseños V.2.0
- GUDP017 Elaboración presupuesto contratos obra consultoría interventoría V.1.0
- FODP02 Informe seguimiento al diseño proyectos V.1.0

4. EQUIPO AUDITOR

La Oficina de Control Interno designó como equipo de auditoría a los siguientes auditores certificados:

Auditor Líder: Arq. Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado 06 - Oficina de Control Interno.

Auditora Acompañante 1: María Victoria Luque Londoño - Contratista Profesional – Oficina Asesora de Planeación.

Auditora Acompañante 2: Diana Patricia Ramírez Vargas Ramírez - Contratista Profesional – Oficina de Atención al Ciudadano

5. DISTRIBUCIÓN DEL INFORME

El Informe se ha distribuido a: Dirección Técnica de Diseños y la Subdirección General de Infraestructura a través del sistema de correspondencia Orfeo del IDU.

6. HALLAZGOS (No Conformidades y Observaciones)

RELACIÓN DE HALLAZGOS		
SUBSISTEMA	NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
Gestión de la Calidad	5	1
Gestión Ambiental (SGA)	0	0

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

RELACIÓN DE HALLAZGOS		
SUBSISTEMA	NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	1 (*1)	1
(*1) Hallazgo para los procesos responsables del Subsistema SST		

6.1 Hallazgo 1 (No conformidad)

El proceso cuenta con un Normograma publicado en la intranet en donde se registran las normas que aplican a la actividad *“dirigir y coordinar la elaboración de los estudios de los proyectos de expansión de la infraestructura del espacio público para la movilidad”*; no obstante se evidenció que en dicho Normograma no se registran normas relacionadas con aspectos técnicos, ambientales y de salud ocupacional, propios del proceso, entre otras: Ley 1682 de 2013 (Ley de Infraestructura y Transporte), Decreto 190/2004 (Plan de Ordenamiento Territorial), Ley 99/93 (Ley Ambiental); Ley 1562/12 (Ley Sistema Riesgos Laborales SST) incumpléndose los requisitos 4.2.1 (d) *Generalidades - Gestión Documental y 7.2.1 “Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio” literal c) “los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto y/o servicio”; 4.3.2 Requisitos legales y otros requisitos ISO 14001 y 4.3.2 Requisitos legales y otros OSHAS 18001.

Es pertinente aclarar que la Dirección Técnica de Diseños envió a la Subdirección General Jurídica en la vigencia 2015 una actualización del Normograma, a través del memorando 20153150135163, pero que una vez revisada dicha versión sólo contiene tres normas; igualmente se precisa que la versión enviada por la Dirección Técnica de Diseños no es la versión publicada en la Intranet, lo que evidencia que de una u otra manera el Normograma actualmente publicado en la intranet no contiene las normas mínimas que aplican al proceso.

Lo anterior igualmente incumple lo establecido en el procedimiento “PRGL04 Actualización y Seguimiento Normograma Institucional V4.0, en lo que corresponde a una de las políticas de operación que establece que “...Los jefes de dependencias, líderes de los procesos y/o líderes operativos, deberán asegurar que la información reportada para ser incluida en el Normograma institucional, cumple con los atributos de pertinencia, suficiencia (Subrayado fuera de texto), que se encuentre relacionada directamente con los objetivos del proceso y con las funciones propias de la dependencia”

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

Recomendación:

- Revisar y actualizar el Normograma actualmente publicado en la Intranet, dado que no contiene las normas suficientes que establecen el marco normativo bajo el cual se debe gestionar el proceso.

6.2 Hallazgo 2 (No conformidad)

Se evidenció que el formato “4MINCM09 Acta de seguimiento al contrato”, a través de cual se realiza el seguimiento al desarrollo y ejecución de los contratos de las áreas misionales, no está dispuesto en el sitio de formatos de Intranet del proceso Diseño de Proyectos. Por lo anterior se incumple el requisito “4.2.3 Control de Documentos que establece que “...Los documentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Calidad deben controlarse... Debe establecerse un procedimiento documentado que defina los controles necesarios para: “... d) asegurarse de que las versiones vigentes y pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso...”

Recomendación:

- Revisar la documentación del proceso actualmente dispuesta en la Intranet en lo que tiene que ver con formatos y realizar la solicitud de actualización correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación, especialmente en los formatos que al diligenciarse proporcionan la evidencia de la conformidad de los requisitos.

6.3 Hallazgo 3 (No conformidad)

Al consultar en el sistema Orfeo en los expedientes 20144351906000011E y 201443519080000054E correspondientes a los contratos examinados durante las pruebas de auditoría (IDU-1009-2014 e IDU-0967-2014) se evidenció que no se realiza el envío oportuno de las “Actas de Seguimiento al Contrato” ni están archivadas de manera desagregada en dichos expedientes, conforme lo establece la TRD de la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos. Lo anterior afecta el cumplimiento del requisito “4.2.4 Control de registros: Los registros son un tipo especial de documento y se establecen para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos así como de la operación eficaz, eficiente y efectiva del sistema de gestión de la calidad deben controlarse.”

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

Es necesario precisar que las Actas de Seguimiento al Contrato tienen como objetivo “dejar constancia de los temas tratados en las diferentes reuniones que se llevan a cabo durante la ejecución del contrato, en las cuales participa principalmente el contratista, el interventor y el coordinador IDU.”

Recomendación:

- Impartir las instrucciones pertinentes a los interventores, coordinadores y supervisores de contratos para que se radiquen, envíen y se dispongan en el sistema Orfeo las actas de seguimiento y demás documentación del desarrollo de los contratos en forma oportuna.
- En concordancia con lo anterior, se recomienda gestionar la realización de jornadas de sensibilización sobre la información y la oportunidad de envío de ésta para que sea dispuesta en el sistema Orfeo de gestión documental.

6.4 Hallazgo 4 (No conformidad)

Consultada la información relacionada con los contratos IDU-1009-2014 e IDU-967-2014 en los expedientes Orfeo creados y a partir de las declaraciones y documentos entregados por los servidores entrevistados, se evidenció que no se generan registros específicos que permitan acreditar la realización de cada una de las actividades de revisión, verificación, validación y aprobación en el desarrollo de los productos de la Actividad 3 (Ejecutar o realizar seguimiento a los estudios y diseños) contenidos en la caracterización del proceso. Lo anterior afecta el cumplimiento de los requisitos 7.3.1, 7.3.4, 7.3.5 y 7.3.6 en cuanto a que “... deben mantenerse registros de los resultados de las...” revisiones, verificaciones, validaciones y aprobaciones para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos.

Se aclara que recientemente se adoptó el procedimiento PRDP017 PROGRAMACION EJECUCION Y SEGUIMIENTO AL DISEÑO DE PROYECTOS V 4.0, el cual establece el levantamiento de registros para las actividades citadas anteriormente, sin embargo aún está en proceso su implementación y eficaz puesta en marcha para todos los contratos vigentes de estudios y diseños.

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

Recomendación:

- Implementar estrategias de comunicación y de operación para que se realice la transición y se registre de manera específica en los contratos que están en ejecución del proceso de Diseño de Proyectos el cumplimiento de los requisitos de revisión, verificación, validación y aprobación relacionados con los requisitos de numeral 7.3 Diseño y Desarrollo.

6.5 Hallazgo 5 (No conformidad)

El proceso cuenta con la caracterización de indicadores formulada al iniciar la vigencia. Sin embargo, se evidenció que a partir de los resultados de evaluación de gestión con corte al 30 de junio de 2015 no se llevaron a cabo correcciones, acciones correctivas y/o preventivas teniendo en cuenta que los resultados arrojaron una calificación deficiente. Lo anterior teniendo en cuenta el informe OCI 20151350255713 del 31 de agosto/2015, que incluye entre otros resultados: a) Procesos estructurados 57.89%; b) terminación de los diseños contratados 44.44%; c) liquidación de estudios y diseños contratados 0%; d) insumos PLMB 0%; e) pasivos exigibles 26.88%; f) PAC 57.78%; g) diseños iniciados dentro de términos 55.55%; h) Total DTD = 65.13% interpretado como "malo" de acuerdo con la escala de calificación. *La situación anterior incumple el requisito "8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos" en cuanto a que "... como resultado del seguimiento de la medición y seguimiento de los procesos, deben llevarse a cabo correcciones, acciones preventivas y/o correctivas, según sea conveniente."*

Recomendación:

- Formular, según sea conveniente, las correspondientes correcciones, acciones preventivas y/o correctivas como resultado de los informes de seguimiento a la gestión realizados por la Oficina de Control Interno.

6.6 Hallazgo 6 (No conformidad)

Se identificó la materialización de un peligro registrado en la matriz riesgos Alcázares 2015 descrito como "Falta de orden en algunos puestos de trabajo, elementos varios bajo algunos escritorios e incluso en los pasillos generando desorden; Cables sueltos y al piso" en varios sitios del piso 3 de la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos, lo cual podría

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

generar “Tropezones, caídas, golpes, heridas, fracturas abiertas o fracturas cerradas. Discomfort (sic), molestia, dolores de cabeza, tensión nerviosa e incluso: Estrés”, conforme a lo descrito en la matriz citada. Lo anterior afecta el cumplimiento del requisito “4.4.6 Control operacional” en cuanto a que “La organización debe determinar aquellas operaciones y actividades asociadas con el (los) peligro(s) identificado(s), en donde la implementación de los controles es necesaria para gestionar el (los) riesgo(s) de S y SO”.



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

Recomendación:

- Retroalimentar a los procesos responsables del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la necesidad de implementar estrategias de control en la operación, dados las evidencias encontradas sobre materialización de peligros, riesgos y controles en seguridad y salud en el trabajo aplicables al proceso en el ámbito interno.

6.7 Hallazgo 7 (Observación)

Se evidenció que el acta de seguimiento No. 44 del 3 de septiembre de 2015 del contrato IDU 1009 de 2014, fue diligenciada en un formato que no corresponde en su totalidad al formato 4MINCM09_ACTA_DE_SEGUIMIENTO_AL_CONTRATO, toda vez que contiene una página diligenciada sobre papel blanco y algunos campos del formato no fueron diligenciados. Con lo anterior se genera el riesgo de afectar la calidad de la información y el registro, llegando a incumplir el requisito “4.2.3 Control de Documentos” ya que se está adecuando un formato que corresponde a un documento estandarizado, como lo es el formato 4MINCM09_ACTA_DE_SEGUIMIENTO_AL_CONTRATO.

Recomendación:

- Evaluar la pertinencia de tomar acciones preventivas que permitan asegurar que los gestores del proceso entienden el concepto de control de documentos, a fin de que los formatos que se diligencien en desarrollo de la ejecución de los contratos no sean adaptados ni se personalicen.

6.8 Hallazgo 8 (Observación)

En la inspección visual realizada el 5 de noviembre de 2015 al piso tercero de la sede Alcázares se observaron algunos extintores ubicados sobre circulaciones o en sitios con probabilidad de interferir en las labores de los servidores, lo cual puede llegar a materializar el peligro identificado en la matriz_riesgos_alcazares_2015 y descrito como “No extintores o Extintores mal ubicados. Señalización escasa u obstruida. No demarcación de extintores. Extintores obstruidos. Extintores compactados. Extintores sin prueba hidrostática”. Lo anterior podría afectar el cumplimiento del requisito “4.4.6 Control

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

operacional” en cuanto a que “La organización debe determinar aquellas operaciones y actividades asociadas con el (los) peligro(s) identificado(s), en donde la implementación de los controles es necesaria para gestionar el (los) riesgo(s) de S y SO”.



Recomendación:

- Retroalimentar a los procesos responsables del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la necesidad de implementar estrategias de control en la operación, respecto a la ubicación de los extintores.

7 FORTALEZAS

- En relación con los productos relativos a los Subsistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, inherentes a la misionalidad del proceso Diseño de Proyectos, se cuenta con la documentación, especialistas y el registro de gestión que acreditan el conocimiento específico sobre los temas asociados. Lo anterior no obstante estar desactualizado el Normograma.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

- Se identificó un alto compromiso y liderazgo hacia la mejora por parte de los responsables del proceso auditado, evidenciado en la actualización documental, la implementación de nuevos esquemas de gestión y un cumplimiento del 93% de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento derivados de las auditorías de calidad.
- Se identifica dentro de los profesionales entrevistados un importante conocimiento del proceso.
- Alta disposición general para atender al equipo de auditoría.
- Interés y compromiso en la actualización documental de los procesos.
- Compromiso con la implementación y mejora del esquema de diseños “In House”.
- Conformidad en un alto porcentaje de los requisitos evaluados en la muestra examinada, así:
 - Subsistema de Gestión de la Calidad: quince (15)
 - Subsistema de Gestión Ambiental: trece (13)
 - Subsistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo: trece (13)

8 SOLICITUD DE PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento “PR-EC-01 Evaluación Independiente y Auditorías Internas V.3.0” se debe presentar un Plan de Mejoramiento que contenga las **correcciones, acciones correctivas, preventivas y/o de mejora** derivadas del Informe Final de Auditoría. Dicho Plan de Mejoramiento deberá formularse dentro de las directrices establecidas en el procedimiento “PR-MC-01 Formulación Monitoreo y Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y/o por Procesos V.2.0.” ubicadas en la intranet en la siguiente ruta:

http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FO_RMULACION_%20MONITOREO_%20Y_SEGUIMIENTO_%20A_%20PLANES_%20DE_%20MEJORAMIENTO_%20INTERNO_%20Y_%20O_%20POR%20_PROCESOS_%20V_2.0.pdf

El Plan de Mejoramiento se diligencia en el formato “FO-MC-01 Plan de Mejoramiento Interno V_4.0.xls”. Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento anteriormente citado, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales se pueden ubicar en la Intranet en la siguiente ruta:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350373453

Al responder cite este número

http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp

Para lo anterior, si los líderes del proceso lo requieren, la Oficina de Control Interno dentro de su rol de asesoría y acompañamiento, los puede asesorar en la formulación metodológica del Plan de Mejoramiento, que deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del informe de auditoría, conforme lo establece el procedimiento de planes de mejoramiento interno.

Los resultados derivados del proceso auditor fueron socializados y comentados con el Director Técnico de Estudios y Diseños de Proyectos el 18 de noviembre de 2015, en lo que corresponde a las actividades realizadas, criterios de auditoría, fortalezas del proceso, identificación de hallazgos y aspectos generales del desarrollo de la auditoría.

Los hallazgos relacionados en el presente informe, corresponden a la evaluación de una muestra selectiva, dentro del alcance establecido, por lo tanto es responsabilidad de las áreas auditadas, efectuar una revisión de carácter general sobre los aspectos evaluados.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Luis Antonio Rodriguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 27-11-2015 04:21 PM

C.C. Dirección General
Subdirección General de Infraestructura

Proyectó: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado 222-06 - Oficina de Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA